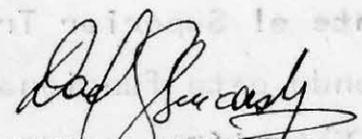
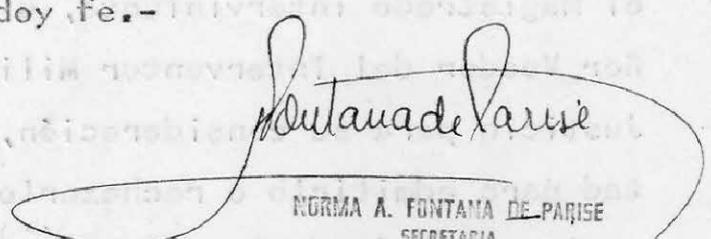


En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis, se procede a efectuar la transcripción de los términos de / las resoluciones dictadas en el día de la fecha por el señor Delegado Veedor del Interventor Militar en la Provincia de Formosa ante el Superior Tribunal de Justicia, Resolución n°9/76: "Formosa, 31 de marzo de 1976.- VISTO: El feriado judicial oportunamente / dispuesto por la Junta de Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que es necesario mantener la continuidad del servicio de justicia en lo referente a las causas criminales por delitos comunes, que por su naturaleza revistan el carácter de urgentes, EL DELEGADO VEEDOR DEL INTERVENTOR MILITAR EN LA PROVINCIA DE FORMOSA ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE: 1°) Habilitanse a partir del día 1° de abril del año en curso, los Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción, y las // Fiscalías y Defensorías Oficiales de las mismas jurisdicciones, a efectos de atender al público y profesionales, y recibir los escritos y sumarios referentes a causas incoadas por delitos comunes, únicamente en relación a los asuntos de feria que se indican a continuación: a) Sumarios con detenidos en curso de instrucción, b) Juicios correccionales con detenidos, c) Excarcelaciones y eximiciones de prisión preventiva, d) Medidas precautorias urgentes que no admitan dilación, e) Entrega de cadáveres. 2°) Que todo escrito que presente dudas acerca de si constituye caso encuadrable en las disposiciones del artículo que antecede, será elevado por el Magistrado interviniente, o requerido directamente por el señor Veedor del Interventor Militar ante el Superior Tribunal de / Justicia para su consideración, teniendo este funcionario facultad para admitirlo o rechazarlo. 3°) Establécese como horario para la atención de los asuntos mencionados en el artículo 1°, el / de 9,00 a 12,00 horas. 4°) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda, cumplido, ARCHIVASE. Fdo.: DAVID GREGORIO GUICOVSKY

2do.Cte.de Justicia de Gend.Nac. Delegado Veedor del Int.Militar en la Pcia.de Fsa. ante el Superior Tribunal de Justicia". Resolución n°10/76: "Formosa, 31 de marzo de 1976. VISTO: la nota presentada por la Oficial Principal del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, señora: Dora del Carmen García de Brutten, por la cual solicita su traslado a esta Capital, "por integración del grupo familiar" reiterando el pedido efectuado anteriormente al Superior Tribunal de Justicia por Nota n°III de fecha 28 de noviembre de 1975, Y / CONSIDERANDO: Que con la documentación acompañada la peticionante acredita las circunstancias expresadas en su nota (N°III/75 - N° 4073/75 Sec. Adm. y Sup.), encuadrándose su situación en los supuestos previstos en el Acuerdo n°1042, punto 11°, artículo 4° sobre Régimen de traslados para el Personal del Poder Judicial; EL DELEGADO VEEDOR DEL INTERVENTOR MILITAR EN LA PROVINCIA ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESUELVE: 1°) Hacer lugar a lo solicitado, trasladando, en consecuencia, a la Oficial Principal del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la 2da. Circunscripción Judicial, señora Dora del Carmen García de Brutten al Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo n°2 de esta Capital. 2°) Regístrese, / tomen conocimiento quienes corresponda, cumplido ARCHIVASE. Fdo.: DAVID GREGORIO GUICOVSKY 2do.Cte.de Justicia de Gend.Nac. Delegado Veedor del Int.Militar en la Pcia.de Fsa. ante el Superior Tribunal de Justicia". Firma para constancia el señor Delegado Veedor del Interventor Militar en la Provincia de Formosa ante el Superior Tribunal de Justicia, por ante mí, Secretaria de Superintendencia del Alto Cuerpo, de lo que doy fe.-


DAVID G. GUICOVSKY
 2do. Cte. de Justicia de Gend. Nac.
 Delegado Veedor del Int. Militar en la Pcia. de Fsa.
 ante el Superior Tribunal de Justicia


NORMA A. FONTANA DE PARISE
 SECRETARIA
 Superior Tribunal de Justicia